

PLANES ESPECIALES DE INVERSIÓN Y ACTUACIÓN TERRITORIAL 2004-2008



PRESENTACIÓN.

El nuevo equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, en colaboración con el movimiento vecinal, se ha fijado como objetivo prioritario el reequilibrio social y territorial de nuestra ciudad. Por ello, y en cumplimiento de los acuerdos alcanzados con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, hemos elaborado los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial 2004-2008, que nos permitirán dotar a los Distritos de Carabanchel, Tetuán, San Blas y Vicálvaro de las infraestructuras, equipamientos y servicios adecuados para incrementar la calidad de vida de sus vecinos.

Las actuaciones previstas beneficiarán a Madrid en su conjunto, pero de forma muy directa a los 594.396 ciudadanos y ciudadanas que residen en el ámbito de los Planes Especiales, lo que representa el 20% de la población madrileña. No se trata, sin embargo, de una actuación aislada, sino de un nuevo estilo de Gobierno basado en la participación para alcanzar mayor eficiencia y calidad democrática.

Así, estos Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial se han planteado con una característica especial: la participación ciudadana a través de los representantes de las asociaciones adscritas a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos en todas y cada una de las fases del proyecto. Ha resultado especialmente eficaz que las decisiones sobre los contenidos del Plan se hayan adoptado de forma conjunta y consensuada con los representantes de los vecinos a los que directamente van dirigidos.

De esta manera, se han podido determinar las actuaciones consideradas prioritarias tanto por sus destinatarios, como por la Administración, de las cuales un total de 48 serán desarrolladas por el Ayuntamiento de Madrid, correspondiendo 16 a Carabanchel, 14 a Tetuán, 9 a San Blas y 9 a Vicálvaro. Las actuaciones programadas incidirán en la promoción de viviendas sociales a precio tasado y de alquiler para jóvenes, la rehabilitación de áreas de infravivienda, las infraestructuras deportivas, culturales, sociales y de transportes, los planes de integración de nuevos vecinos, la mejora de la accesibilidad, los aparcamientos para residentes, la remodelación de ejes comerciales, o la modernización de barrios concretos, entre otros ámbitos, que permitirán cambiar la fisonomía de los cuatro distritos.

Las 48 actuaciones que son de exclusiva competencia del Ayuntamiento de Madrid tienen consignación presupuestaria para el inicio de su desarrollo el próximo ejercicio, y en estos momentos estamos diseñando los estudios y proyectos necesarios. Posteriormente, se irá negociando la prioridad y desarrollo de las restantes actuaciones hasta el año 2008. Respecto a aquellas cuya realización corresponde a otras administraciones, asumimos el compromiso de apoyarlas y prestar la colaboración necesaria para que se lleven a cabo.

Dentro del proceso de cogestión ya iniciado, que se inscribe en la voluntad de nuestro Ayuntamiento de profundizar en la "Democracia Participativa", queremos mantener abiertos a la participación los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial de forma permanente, para lo cual está previsto crear los instrumentos de coordinación necesarios.

En el presente documento se recogen de manera sintética, y partiendo del diagnóstico de los distritos, las principales características del proceso de elaboración, el conjunto de actuaciones prioritarias consensuadas y, por último, las competencias que corresponden al Ayuntamiento de Madrid, con el propósito de que sirva de instrumento de reflexión permanente para los ciudadanos y la Administración en el proceso participativo que constituye el elemento referencial de los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial 2004-2008.

ALBERTO RUÍZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ,
ALCALDE.



INDICE

METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE INVERSIÓN Y ACTUACIÓN TERRITORIAL.

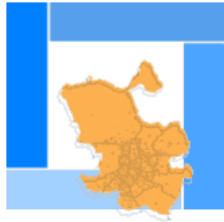
1.	Presentación.	pág. 06
2.	Los distritos objeto de estos planes.	pág. 09
3.	Los distritos en cifras.	pág. 10
	a. Carabanchel	pág. 11
	b. Tetuán	pág. 13
	c. San Blas	pág. 15
	d. Vicálvaro	pág. 17
4.	Proceso de elaboración de los planes	pág. 19
5.	Principios establecidos para la elaboración	pág. 20
6.	Desarrollo del proceso	pág. 22
7.	D.A.F.O.	pág. 27
	a. Carabanchel	pág. 28
	b. Tetuán	pág. 29
	c. San Blas	pág. 30
	d. Vicálvaro	pág. 31
8.	Generación del consenso sobre las actuaciones a realizar	pág. 32
9.	Ejecución y evaluación de los planes	pág. 33

DIAGNÓSTICO DE ACTUACIONES PRIORITARIAS CONSENSUADAS.

- | | | |
|----|---------------------------------|---------|
| 1. | Presentación | pág. 35 |
| 2. | Documento global de Carabanchel | pág. 37 |
| 3. | Documento global de Tetuán | pág. 40 |
| 4. | Documento global de San Blas | pág. 42 |
| 5. | Documento global de Vicálvaro. | pág. 45 |

ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

- | | | |
|----|---|---------|
| 1. | Protocolo de intenciones | pág. 48 |
| 2. | Anexo de competencias municipales en el distrito de Carabanchel | pág. 52 |
| 3. | Anexo de competencias municipales en el distrito de Tetuán | pág. 54 |
| 4. | Anexo de competencias municipales en el distrito de San Blas | pág. 56 |
| 5. | Anexo de competencias municipales en el distrito de Vicálvaro | pág. 58 |



METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE INVERSIÓN Y ACTUACIÓN TERRITORIAL.



1

| Presentación

Los Planes especiales de Inversión y Actuación son programas de intervención territorial que, desde la participación activa de los ciudadanos en su diseño y gestión, van a desarrollar diversas actuaciones en aquellos distritos que precisen de actuaciones preferentes con el objetivo de alcanzar el reequilibrio territorial y social de la ciudad. Suponen el cumplimiento del compromiso electoral del actual equipo de gobierno de llevar a cabo estas actuaciones en el periodo de su mandato.

El Ayuntamiento de Madrid se comprometió a trabajar de forma coordinada y consensuada con las asociaciones de vecinos a través de su Federación Regional. Los planes de inversión y actuación están integrados por aquellas actuaciones que han decidido de forma conjunta el Ayuntamiento y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid tras un proceso de deliberación en el que, además, se consultó al movimiento ciudadano no incluido en las asociaciones vecinales (asociaciones sectoriales: APAS, Mujeres, Mayores, Jóvenes, Deportivas, etc.)

Todo el proceso que seguirá a este compromiso de realización de los planes, desde las actuaciones hasta los programas y la definición de funcionalidad y características de los equipamientos, tendrá que realizarse con la participación ciudadana que intervendrá en todas y cada una de las fases de la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes.

El objetivo de estos planes es articular políticas y actuaciones de diversa índole dirigidas a corregir o, cuanto menos, a mitigar o atenuar las situaciones de desequilibrio socioeconómico, urbanístico y dotacional de los diferentes ámbitos territoriales en relación con el

resto de la ciudad. Se trata de allegar recursos públicos a las zonas en las que son más necesarios.

Las actuaciones incluidas en estos planes abarcan ámbitos de competencia de la Administración Autonómica, Municipal y Estatal. El Ayuntamiento de Madrid se compromete a realizar las actuaciones que entran en su ámbito de actuación y asume el liderazgo y el compromiso de apoyar y defender la realización de las que no son competencia suya, colaborando en su ejecución con quien proceda.

Estos planes, como su propia denominación está señalando, resaltan el concepto de inversión. Inversión considerando las connotaciones que este término tiene de creación de recursos productivos con la finalidad de obtener un resultado superior y no meramente de recursos para la satisfacción de necesidades puntuales e inmediatas. Una de sus características es la visión integrada e integradora que prima en el diseño de las actuaciones incluidas en ellos.

Es una oportunidad para los distritos objetivo de los planes, de acometer aquellas actuaciones que requieren recursos extraordinarios. No se han definido partiendo de cifras cerradas, su presupuesto se ha estimado de forma inversa, se ha establecido a través de la suma de los presupuestos de las actuaciones que se han consensuado necesarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, la visión que ha inspirado la elección de los proyectos que conforman los planes, es la de aprovechar la oportunidad que presentan de acometer aquellas actuaciones que implican fuertes inversiones de difícil disposición en otros momentos. Asimismo, estas actuaciones tienen que contener una funcionalidad que permita abordar de forma eficaz los problemas o déficit que los diagnósticos de cada zona han señalado prioritarios.

Estos Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial no consisten solamente en un conjunto de equipamientos necesarios en los distritos, pero estos equipamientos están contenidos en ellos para no desaprovechar la ocasión que presentan. Los equipamientos se han pensado desde las posibilidades que conceden las inversiones y se diseñarán de forma que posibiliten situaciones, actividades y programas que irradian en los distritos, abordando los problemas de la forma más eficaz y eficiente posible.

2

| Los distritos objeto de estos planes

Cuatro han sido los distritos seleccionados de forma conjunta con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid: Carabanchel, San Blas, Tetuán y Vicálvaro que suman una población total de 594.396.

Las características sociodemográficas de los distritos seleccionados señalan su diversidad y condiciones concretas de cada uno de ellos, diversidad y características que se han incorporado en el diagnóstico y han sido elemento clave a la hora de determinar las actuaciones que integran los Planes Especiales.

3



demografía ▶

Número de habitantes



237.962 h

8 %

Población infantil



37.357 h

7 % de MADRID

Población de mayores



70.249 h

16 % de MADRID

Población extranjera



46.016 h

11 % de MADRID

Tasa de actividad



49,14 %

Tasa de paro



13,50 %

Tasa de ocupación



42,50 %

Renta per cápita



9.170,41 €

demografía ▶

Ayuntamiento de MADRID | tetuán

Número de habitantes



151.311 h
5% de MADRID

Población infantil



22.398 h
4% de MADRID

Población de mayores



48.921 h
11% de MADRID

Población extranjera



35.015 h
9% de MADRID

Tasa de actividad



49,72 %

Tasa de paro



11,74 %

Tasa de ocupación



43,89 %

Renta per cápita



12.095 €

demografía ▶

Número de habitantes



145.669 h
5 %

Población infantil



27.843 h
5 % de MADRID

Población de mayores



39.771 h
9 % de MADRID

Población extranjera



16.421 h
4 % de MADRID

Tasa de actividad



50,86 %

Tasa de paro



13,69 %

Tasa de ocupación



43,90 %

Renta per cápita



9.336,17 €

demografía ▶

Ayuntamiento de MADRID | vicálvaro

Número de habitantes



59.454 h

2 %

Población infantil



13.582 h

3 % de MADRID

Población de mayores



9.972 h

2 % de MADRID

Población extranjera



7.222 h

2 % de MADRID

Tasa de actividad



55,67 %

Tasa de paro



12,14 %

Tasa de ocupación



48,91 %

Renta per cápita



8.564,00 €

4

| Proceso de elaboración de los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial

La elaboración de los Planes Especiales es un proceso complejo que se ha llevado a cabo a través del trabajo conjunto del Ayuntamiento de Madrid representado por la Concejalía de Economía y Participación Ciudadana, las Juntas de Distrito y de Gobierno y las Asociaciones de Vecinos de los distritos objeto de los planes, representadas por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos

La planificación del proceso de toma de decisiones sobre los contenidos que conformarían los planes a aprobar por las dos partes se estableció de acuerdo con un plan de trabajo estructurado en cuatro fases que culmina con la firma del Protocolo de Intenciones por el Alcalde de Madrid y el Presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos:

- Organización y lanzamiento
- Diagnóstico
- Propuestas
- Programación, aprobación

Este documento recoge los fundamentos en los que se ha basado esta etapa de elaboración de los planes, la metodología seguida, las actividades desarrolladas a partir de ella y las prioridades de actuación que se han consensuado a lo largo del proceso y que integran el acuerdo básico de las partes negociadoras.

5

| Principios establecidos para la elaboración

La metodología de elaboración de los planes se ha basado en tres premisas que se consideran básicas para la consecución de los objetivos de estos planes:

- Diagnóstico participativo de la situación y necesidades de los distritos objeto de los planes
- Incorporación en todo el proceso de elaboración del movimiento ciudadano
- Toma de decisiones a través de trabajo conjunto y el consenso

La necesidad de establecer un diagnóstico certero, diagnóstico que incluyera no solamente los aspectos objetivos si no la necesidad sentida, la percepción subjetiva de los residentes ha orientado el establecimiento de la metodología aplicada para establecer las actuaciones que hay que llevar a cabo.

Al inicio del proceso se estableció por los responsables de la Concejalía de Economía y Participación Ciudadana, el principio de que estos Planes de Inversión estuvieran participados desde su diseño por los ciudadanos. Se consideró de importancia y se estableció el requisito de mantener la participación ciudadana a lo largo de todo el proceso de trabajo, tanto el que se lleva realizado como el que queda por hacer.

En función de ello se han habilitado cauces de comunicación y negociación con el movimiento ciudadano que ha participado en todas y cada una de las actividades llevadas a cabo. Fruto de esa participación es la decisión tomada de que sean las actuaciones que se recogen en este documento las que integren los Planes Especiales

de Inversión y Actuación y que así conste como compromiso tanto de Ayuntamiento de Madrid como de las Asociaciones de Vecinos.

6

| Desarrollo del proceso

Se constituyó un grupo de trabajo que inició la puesta en funcionamiento de los trabajos previos. Este grupo ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Identificación de los ámbitos de intervención y de los actores.
- Definición del proceso de elaboración de desarrollo y de seguimiento.
- Establecimiento del Plan de trabajo.

Se convocaron reuniones con los responsables de las Juntas Municipales de los distritos incluidos en los Planes Especiales y con las Asociaciones de Vecinos legalmente representadas en ellos. En estas reuniones se estableció la metodología a seguir. Las Asociaciones de forma conjunta fueron representadas por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y los concejales de distrito asumieron la representación de sus Juntas.

En estas primeras reuniones se alcanzaron los siguientes compromisos

- Elaborar documentos que sirvieran de base de las negociaciones, documentos de análisis de las necesidades y situación de los distritos objetivo de los planes.
- Establecer un calendario
- Incorporar a los diferentes movimientos asociativos de los distritos en la fase de consulta.
- Elaborar un inventario de recursos existentes en cada uno de los distritos

La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid quedó encargada de elaborar su documento de diagnóstico y la

Concejalía diseño un documento síntesis de inicio de la negociación en el que se recogía, para cada uno de los distritos, información significativa y sintetizada de la situación comparativa de cada uno de los ámbitos de actuación.

De acuerdo con ello se iniciaron los trabajos que abrían el proceso de elaboración de los planes. A lo largo de los meses de julio, agosto y septiembre se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones de la Federación y las asociaciones de los distritos para la puesta en marcha del proceso de diagnóstico vecinal
- Reuniones en cada una de las Juntas Municipales con los técnicos para la elaboración de los diferentes estudios de diagnóstico.
- Elaboración de un documento de diagnóstico de cada uno de los distritos por el movimiento vecinal.
- Reuniones con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid para el debate y análisis del documento.
- Identificación y convocatoria de reuniones con el movimiento asociativo no incluido en la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.
- Entrevistas abiertas con técnicos sobre diferentes aspectos de los distritos
- Elaboración de los estudios de diagnóstico por parte del Ayuntamiento
- Elaboración de los censos de recursos por distritos.

De forma simultánea a estas actividades que se han señalado, dentro del proceso de elaboración de los Planes de Inversión y enmarcado en los principios que los han guiado, principios de fomento de la participación de los ciudadanos en su diseño, ejecución, seguimiento y evaluación, se llevaron a cabo una serie de reuniones en cada distrito objetivo con el movimiento asociativo

sectorial, entendiendo por este todo tipo de asociaciones, excepto las asociaciones de vecinos ya incluidas el proceso, con ámbito de actuación en el distrito y con niveles mínimos de presencia en los diferentes campos de actividad: culturales, deportivas, juveniles APAS, mayores, discapacitados, mujer, servicios sociales generales, etc.

Estas reuniones fueron convocadas por las diferentes Juntas de Distrito y con los criterios propios de cada responsable en lo que respecta a su composición y calendario, así pues, en algunas juntas se convocaron conjuntamente todas las asociaciones y en otras se sectorizó temáticamente, llevándose a cabo varias reuniones que se podrían denominar sectoriales. En cualquier caso, fueron invitadas a participar todas las que estaban dadas de alta en los registros de las juntas y habían mantenido algún tipo de actividad en el último año.

En este proceso y en su conjunto se han realizado 8 reuniones con la participación de un total de 40 asociaciones repartidas de muy diferente manera en los distritos. Las diferencias que se señalan responden a la variedad de la dinámica asociativa en las zonas. Tanto su tamaño, como su nivel de actividad marcan diferencias importantes que se señalan en el cuadro que sigue estas líneas.

distritos	asociaciones invitadas	asociaciones participantes
Carabanchel	22	16
Tetuán	18	12
San Blas	12	5
Vicálvaro	10	7
TOTAL	62	40

Los objetivos de estas reuniones eran los de iniciar el proceso de comunicación y participación con el movimiento asociativo a la vez que se recogía información para el diagnóstico.

Las reuniones se llevaron a cabo en las Juntas Municipales con la asistencia del Concejal del Distrito y miembros de su equipo. Fueron dirigidas por un técnico del grupo motor de la Concejalía de Economía y Participación Ciudadana, al frente de la elaboración de los planes.

Estas reuniones se desarrollaron a partir de la información, por parte del Concejal Presidente, sobre el Plan de Inversión que se está elaborando. A continuación se estableció un debate abierto donde los diferentes representantes del movimiento asociativo exponen su opinión sobre necesidades y situación del distrito, señalando aquellos aspectos que más les preocupan.

Al final de estas reuniones se instó a los participantes a que hicieran llegar sus peticiones y sugerencias por escrito a la Junta. Cuando estas sugerencias se han recibido han sido recogidas y analizadas para su incorporación al diagnóstico.

Como síntesis de este largo de este proceso pormenorizado en las líneas precedentes, las Asociaciones de Vecinos realizaron sus documentos de diagnóstico que fueron analizados e integrados con los elaborados por la Concejalía y las Juntas de Distrito de forma que, al finalizar el proceso, se disponía de un documento de diagnóstico conjunto consensuado, un documento que incluía las aportaciones de los movimientos asociativos de los distritos y sus planteamientos sobre las demandas prioritarias.

Fruto de este largo de proceso descrito se ha establecido el listado de actuaciones a emprender en los Planes especiales de Inversión y

Actuación junto a un breve diagnóstico en forma de análisis DAFO que sintetiza los aspectos más debatidos y señalados de cada uno de los distritos.

7

DAFO



carabanchel san blas
tetuan vicalvaro

PRINCIPALES PROBLEMAS→ **DEBILIDADES**

- Bajos indicadores socioeconómicos en relación con Madrid.
- Importantes zonas de marginalidad.
- Importante proporción de inmigrantes.
- Urbanizaciones y vías públicas deterioradas
- Demandas no innovadoras

ASPECTOS DE EVOLUCIÓN MÁS PREOCUPANTE→ **AMENAZAS**

- Zonas de marginalidad
- Población inmigrante sin integrarse.
- Escisión zonas nuevas zonas antiguas.

ASPECTOS FAVORABLES→ **FORTALEZAS**

- Patrimonio cultural e historia
- Sentimiento de pertenencia
- Movimiento asociativo dinámico y fuerte.
- Buenas comunicaciones con el resto de la ciudad y zonas de servicios accesibles.

PRINCIPALES ACTUACIONES PARA LA MEJORA→ **OPORTUNIDADES**

- Rehabilitar patrimonio histórico de arraigo en el distrito.
- Reforzar los aspectos positivos del distrito: Historia, cultura y sentimiento de pertenencia
- Integración de la población inmigrante.

PRINCIPALES PROBLEMAS

→ **DEBILIDADES**

- ☒ Carencia importante de suelo dotacional o disponible para actuaciones
- ☒ Tejido asociativo débil y descompensado
- ☒ Desequilibrio en sus zonas
- ☒ Importantes niveles de población muy envejecida
- ☒ Importante proporción de población inmigrante

ASPECTOS DE EVOLUCIÓN MÁS PREOCUPANTE

→ **AMENAZAS**

- ☒ Integración de la población inmigrante
- ☒ Evolución de las bolsas de deterioro urbano
- ☒ Evolución conflictiva de las zonas de realojo.
- ☒ Evolucionar hacia “guetos” de inmigrantes en sus diferentes culturas.

ASPECTOS FAVORABLES

→ **FORTALEZAS**

- ☑ Nivel socioeconómico medio del distrito por encima de Madrid.
- ☑ Zonas del distrito sin necesidades de equipamientos
- ☑ Buenas comunicaciones con el resto de la ciudad
- ☑ Zona comercial de relevancia para la ciudad.

PRINCIPALES ACTUACIONES PARA LA MEJORA

→ **OPORTUNIDADES**

- ☑ Actuaciones integradas
- ☑ Programas intensivos y dar soluciones para la integración de la población inmigrante.

PRINCIPALES PROBLEMAS**→ DEBILIDADES**

- Bajo nivel socioeconómico del distrito en su conjunto
- Descompensación de zonas antiguas y nuevas.
- Zonas de "infravivienda" junto a vivienda de lujo.
- Débil movimiento asociativo

ASPECTOS DE EVOLUCIÓN MÁS PREOCUPANTE**→ AMENAZAS**

- División del distrito en dos tipologías de residentes
- No integración de la población inmigrante

ASPECTOS FAVORABLES**→ FORTALEZAS**

- Llegada al distrito de perfiles de población de mayor nivel socioeconómico
- Importante proporción de población joven
- Asociación de comerciantes dinámica

PRINCIPALES ACTUACIONES PARA LA MEJORA**→ OPORTUNIDADES**

- Acompañar las actuaciones consensuadas con programas específicos
- Acometer importantes actuaciones de mantenimiento y mejora de zonas conflictivas

PRINCIPALES PROBLEMAS**→ DEBILIDADES**

- Bajos indicadores socioeconómicos en relación con Madrid.
- Distrito extenso y disperso con divisiones por vías rápidas.
- No consolidada en algunos sectores la integración en Madrid

ASPECTOS DE EVOLUCIÓN MÁS PREOCUPANTE**→ AMENAZAS**

- División del distrito en zonas “separadas”.
- Crecimiento descontrolado y conflictivo.

ASPECTOS FAVORABLES**→ FORTALEZAS**

- Buenas comunicaciones
- Crecimiento positivo
- Población joven y dinámica

PRINCIPALES ACTUACIONES PARA LA MEJORA**→ OPORTUNIDADES**

- Actuaciones de comunicación-movilidad.
- Actuaciones integradas con programas.
- Apoyo a las familias con niños del distrito.

8

| Generación del consenso sobre las actuaciones a realizar

Con los documentos de diagnóstico, descritos en las líneas precedentes, se procedió a la convocatoria de reuniones en cada uno de los distritos para llegar al establecimiento de prioridades.

Se llevaron a cabo en cada una de las cinco Juntas con participación de:

- Equipo de la Concejalía de Economía y Participación Ciudadana.
- Concejal Presidente de la Junta de Distrito y técnicos de las Juntas participantes en el proceso.
- Representantes de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos
- Representantes de las diferentes Asociaciones de Vecinos de los barrios de cada uno de los distritos
- Concejal Presidente de la Junta de Distrito y técnicos de las Juntas participantes en el proceso.

En estas reuniones se procedió al análisis de los documentos presentados por los distintos estamentos y se consensuaron una serie de actuaciones que fueron consideradas prioritarias para el distrito.

9

| Ejecución y evaluación de los planes

Al inicio de esta fase se constituirán dos comisiones, una de Coordinación Administrativa que tendrá como objeto la coordinación de todas las áreas administrativas involucradas en el desarrollo de los Planes Especiales de Inversión, el impulso y coordinación de las actuaciones, el desarrollo de los recursos y la evaluación, y una Comisión De Seguimiento formada por la administración y representantes del movimiento vecinal y ciudadano que tendrá funciones de seguimiento, información, sugerencias y evaluación procesal y de resultados de Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial, es decir, la participación es continua en todo el proceso, desde su definición hasta el seguimiento y la evaluación.

Podemos concluir que estos Planes Especiales de Inversión y Actuación son una experiencia vanguardista en la cogestión de los recursos de la administración local, más aun si esta administración tiene una entidad como la del Ayuntamiento de Madrid.

Para el año 2004, el Ayuntamiento de Madrid ha asignado 3 millones de euros para la realización de los estudios y proyectos que permitan iniciar la realización de estos Planes.



DIAGNÓSTICO DE ACTUACIONES PRIORITARIAS CONSENSUADAS.

PRESENTACIÓN

- ➔ Carabanchel
- ➔ Tetuán
- ➔ San Blas
- ➔ Vicálvaro



1

PRESENTACIÓN

Los Planes Especiales de Inversión son planes de actuación territorial que desde la participación activa de los ciudadanos en su diseño y gestión, pretenden desarrollar programas de inversión en aquellos Distritos que precisen de una actuación preferente para alcanzar el reequilibrio territorial y social de la ciudad. La positiva experiencia acometida en la legislatura anterior en los Distritos de Villaverde, Usera, Vallecas Villa, y Puente Vallecas supone un acicate para emprender estos nuevos planes especiales, pero además son un referente para mejorar su diseño y desarrollo.

La elaboración de los Planes Especiales de Inversión previstos desarrollar en el marco temporal del año 2004 hasta el 2008, en los Distritos acordados con el movimiento vecinal e incluidos en el Programa electoral que obtuvo la confianza mayoritaria de los madrileños, se ha planteado desde el diagnóstico participado partiendo del consenso social sobre las infraestructuras, equipamientos y actuaciones necesarias, buscando en todas ellas conseguir el mayor impacto en el desarrollo del Distrito.

El consenso conseguido en el diagnóstico, se ha obtenido, tras el análisis y la discusión entre el Ayuntamiento de Madrid, a través de la concejalía de Economía y Participación Ciudadana y las concejalías de los Distritos afectados y el movimiento Ciudadano, representado por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, de los distintos estudios elaborados sobre la situación del Distrito y el balance de recursos/ necesidades, concluyendo todo esto en la priorización de las inversiones y actuaciones a recoger en los Planes Especiales de Inversión.

La elaboración del documento de priorización de actuaciones, que a continuación se presenta, no es sino el primer fruto de la dinámica participativa emprendida, dinámica que es voluntad de todas las partes que se mantenga a lo largo de las fases restantes de las que constan los Planes Especiales de Inversión. Y que, sin duda alguna, seguirá dando los frutos pretendidos, esto es, avanzar en el reequilibrio social y territorial de nuestra ciudad.



2

CARABANCHEL

Deportes

- ▶ Rehabilitación y adecuación de las instalaciones existentes, incluido el Polideportivo de Pan Bendito.
- ▶ Polideportivo en el nuevo P.A.U. de Carabanchel.
- ▶ Polideportivo en el Parque de las Cruces: Sin perjuicio, que el terreno elegido pertenezca a Latina o Carabanchel.

Infraestructura Viaria: Recuperación del pequeño comercio.

- ▶ Estudios para Remodelación del Eje Comercial de General Ricardos: Con aparcamiento subterráneo y remodelando la boca de metro para garantizar mayor agilidad del carril bus.
- ▶ Realización de la prolongación del Camino de los Ingenieros: Con inclusión de la remodelación de la Glorieta del Ejército y la estación de Metro, hasta la ermita de Nuestra Señora de la Antigua.

Medio Ambiente

- ▶ Ampliación y rehabilitación del Parque de San Isidro, tanto en las vías como las infraestructuras.

Mujer

- ▶ Centro de Atención Integral de la mujer: Este centro sería un equipamiento dedicado a la promoción de la igualdad de oportunidades y del empleo femenino. Una posible ubicación sería en la calle Matilde Hernández 48.

Personas Mayores

- ▶ Centro de mayores y Centro de Día, en el Barrio de Comillas.
- ▶ Centro de Día en el Barrio de Vista Alegre.

Cultura y Juventud

- ▶ Gran Espacio escénico: La ubicación podría ser la de la Fundación "Goicoechea e Isusi".
- ▶ Centro Cultural en el Barrio de Comillas.
- ▶ Biblioteca en la calle de Comandante Fontanes
- ▶ Centro de Juventud polivalente con Biblioteca en el Barrio de Carabanchel Alto, (posible ubicación en la Avenida de Carabanchel Alto) trasladando la actividad juvenil del centro Francisco de Goya.
- ▶ Centro Polivalente en San Francisco de la Prensa

Sanidad

- ▶ Construcción del Centro de Salud en Paseo Quince de Mayo.
- ▶ Construcción del Centro de Salud en Barrio de Abrantes.
- ▶ Construcción del Centro de Salud en Barrio de Comillas.
- ▶ Remodelación del Centro de Salud de Aguacate.
- ▶ Incremento de los servicios sanitarios en el Distrito: El segundo Centro de Especialidades en Carabanchel Bajo podría estar ubicado en el Gómez Ulla u otro lugar de Carabanchel Bajo. En el sentido de incrementar servicios sanitarios en el Distrito, las asociaciones de vecinos consideran básico la adscripción del hospital Gómez Ulla a la Consejería de Sanidad de la Comunidad al objeto de su inclusión en la red sanitaria pública regional.

Educación

- ▶ Escuelas infantiles, según estudio de necesidades.
- ▶ Plan educativo de integración especial: Escolarización de inmigrantes y minorías étnicas.
- ▶ Traslado del conservatorio del Colegio Público Perú.

Transporte

- ▶ Llegada del Metro a Carabanchel Alto, según proyecto manejado por la Comunidad de Madrid.

Vivienda

- ▶ Promoción de viviendas públicas a precio tasado y de alquiler para jóvenes y para personas con cargas no compartidas

Remodelación integral

- ▶ Integración en el Barrio y remodelación de los edificios existentes de la Finca Vista Alegre para uso dotacional de equipamiento público, zonas verdes y de recreo, con participación vecinal en su diseño y posterior desarrollo.

Servicios Sociales.

- ▶ Plan de integración y convivencia de los nuevos vecinos en el Distrito y Plan de atención a los colectivos en situación de riesgo o exclusión social: Integración de minorías étnicas y de inmigrantes.

Comercio.

- ▶ Plan de recuperación del pequeño comercio.

3

TETUÁN

Vivienda

- ▶ Programa de promoción de viviendas sociales a precio tasado y de alquiler para jóvenes.
- ▶ Esponjamiento y rehabilitación de las áreas de infravivienda.

Sanidad

- ▶ Centro de Salud y Especialidades en el Barrio de Almenara.
- ▶ Centro de Salud en el Barrio de Valdeacederas.
- ▶ Centro de Salud en el Barrio de Cuatro Caminos.
- ▶ Centro de Atención Continuado:

Educación

- ▶ Colegio Público en el barrio de Valdeacederas.
- ▶ 3 Escuelas infantiles en los Barrios de Valdeacederas, Berrugete y Bellas Vistas.

Personas mayores

- ▶ Residencia y Centro de Día para personas mayores
- ▶ Centro de Mayores

Deportes

- ▶ Equipamiento deportivo en Paseo de la Dirección
- ▶ Equipamiento en el Barrio de Almenara o Valdeacederas.

Servicios sociales

- ▶ Plan de integración social y convivencia de los nuevos vecinos en el Distrito.

Movilidad

- ▶ Aparcamientos subterráneos para residentes en Sor Ángela de la Cruz, Plaza de Tenerife y Plaza de Avenida de Pamplona.
- ▶ Programa de accesibilidad y de rutas de paseo.
- ▶ Mejora de transporte por autobús y microbús.

Cultura y Juventud

- ▶ Centro Sociocultural integral en los barrios de Ventilla o Almenara

Economía y Comercio

- ▶ Remodelación de Azca
- ▶ Remodelación del Eje comercial de Bravo Murillo
- ▶ Estudio de viabilidad del Polígono Industrial de Valdeacederas

Infraestructura viaria

- ▶ Plan integral de modernización de las infraestructuras viarias del barrio de Castillejos.

4

SAN BLAS

Educación

- ▶ Construcción de un colegio público en el barrio de Las Rosas.
- ▶ Plan Especial de reparación y conservación de los Colegios Públicos, con especial interés en las dotaciones deportivas para el uso del Distrito.
- ▶ Plan de refuerzo de personal de apoyo en los colegios de los barrios más necesitados.
- ▶ Construcción de guarderías, conforme a estudio de necesidades.

Sanidad

- ▶ Centro de Salud en el Barrio de las Rejas (Ciudad Pegaso).
- ▶ Centro de Salud en el Barrio de la Quinta de los Molinos.
- ▶ Centro de Salud en el Barrio de Simancas (Castillo de Uclés o en C^o Emilio Muñoz).
- ▶ Centro de Salud en el Barrio de Gran San Blas. (Posible ubicación en la Plaza Cívica).
- ▶ Uno de estos centros de salud será de atención 24 horas.

Deportes

- ▶ Construcción de un polideportivo en el Barrio de Las Rosas. Vestuarios en las instalaciones de Albericia, Hinojal y Alconera.

Cultura y Juventud

- ▶ Reconstrucción del antiguo Club Social de Ciudad Pegaso y convertir el edificio y el entorno en una Biblioteca y Centro Juvenil con instalaciones deportivas.

Infraestructura viaria

- ▶ Construcción de un aparcamiento para residentes en la C^ª Hinojal s/n, junto a la Plaza de Nuestra Sra. de la Candelaria, con un campo de fútbol sobre rasante.

Movilidad

- ▶ Apertura de la estación de tren de c/ O'Donell como cercanías.
- ▶ Ampliación de la Línea 5 de Metro. (Estación en Ciudad Pegaso).
- ▶ Mejora de la comunicación del Distrito de San Blas con el Ramón y Cajal, y mayor comunicación de la colonia Fin de Semana y Ciudad Pegaso, todo ello con mejoras apreciables de las líneas de autobús del barrio, así como el estudio de la ampliación de la Línea 15, y del estudio de una línea circular que conecte todos los barrios del Distrito.
- ▶ Estudio sobre la posibilidad de unión de las diferentes líneas de metro que cruzan el distrito para mejorar la movilidad

Vivienda

- ▶ Programa de Promoción de vivienda pública a precio tasado y de alquiler para jóvenes.

Personas mayores

- ▶ Construcción de la Residencia de Personas Mayores, en sustitución de la cerrada en la Avda. Guadalajara.
- ▶ Centro de mayores y de Día en el Barrio de Canillejas.

Medio Ambiente

- ▶ Rehabilitación y regeneración del Parque del Paraíso.
- ▶ Estudio sobre las medidas de disminución de la contaminación acústica provocada por la M-40 y la Radial 3.

Infraestructuras

- ▶ Parque (aún privado), dotaciones deportivas, centro cultural, y plan de movilidad especial para compatibilizar usos residenciales e industriales para la Colonia Fin de Semana.

Comercio

- ▶ Estudio para la dinamización y modernización de los ejes comerciales del distrito.

5

VICÁLVARO

Educación

- ▶ Construcción de una Escuela Infantil en el Barrio de Valdebernardo.
- ▶ Construcción de una Escuela infantil en el Barrio de Valderribas.

Empleo

- ▶ Centro de Formación de la Agencia de Empleo.

Servicios sociales

- ▶ Construcción de un Centro de Servicios Sociales: Especial atención a personas mayores.
- ▶ Construcción de una Residencia de personas mayores.

Sanidad

- ▶ Centro de Especialidades Médicas.
- ▶ Demanda del Hospital del Este

Infraestructuras y movilidad

Construcción de tres pasarelas:

- ▶ Sobre la R-3 para unir las dos zonas del Parque Cuña Verde
- ▶ Sobre las vías de ferrocarril en la estación de Vicálvaro para dar acceso a los vecinos de "Puerta de Arganda"
- ▶ Sobre la M-40 que unirá Vicálvaro con el barrio de "Las Rosas"
- ▶ Estudio de las posibles mejoras de acceso al centro de la ciudad a través de la Avenida de Daroca.

Vivienda

- ▶ Plan de Viviendas públicas de venta y alquiler para jóvenes.
- ▶ Erradicación del núcleo de población chabolista de "El Cañaverál"

Deportes

- ▶ Finalización de los polideportivos de los Barrios de Villablanca y Valdebernardo.

Seguridad

- ▶ Construcción de la Comisaría de Policía

Educación

- ▶ Construcción de un Instituto de Secundaria en el suelo público de "La Catalana".

Equipamientos

- ▶ Construcción de un Centro social polivalente.
- ▶ Estudio de viabilidad para la implantación de una Delegación de Hacienda.



ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

- ➔ **Protocolo de Intenciones**
- ➔ **Carabanchel**
- ➔ **Tetuán**
- ➔ **San Blas**
- ➔ **Vicálvaro**



1

PROTOCOLO DE INTENCIONES ENTRE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID PARA EL IMPULSO DESARROLLO DE LOS PLANES ESPECIALES DE INVERSIÓN Y ACTUACIÓN TERRITORIAL.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, en su calidad de Alcalde de Madrid

De otra parte, D. Prisciliano Castro López, en su calidad de Presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.

EXPONEN:

Que el municipio de Madrid se encuentra dividido territorialmente en 21 distritos y que dichos distritos presentan entre ellos importantes diferencias en sus características y dotaciones, teniendo ello clara repercusión en la calidad de vida de sus vecinos.

Que el gobierno municipal tiene como uno de sus objetivos prioritarios conseguir el reequilibrio territorial, basado en el principio constitucional de solidaridad y cohesión social para conseguir las mejores condiciones de vida posible de los madrileños. Para tal fin, es necesario potenciar las inversiones en las zonas donde se acusan este déficit.

Que el instrumento adecuado para alcanzar el reequilibrio territorial y social, en base a la buena experiencia obtenida en la anterior legislatura en los Distritos de Villaverde, Usera, Vallecas Villa y Puente de Vallecas, son los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial que definen de forma consensuada y participada las principales realizaciones a desarrollar en los Distritos.

Que debido a la distribución constitucional de competencias entre la administración Central, la Autonómica y la Local, cada una de ellas será la encargada de impulsar y gestionar las actuaciones definidas en los documentos de actuaciones prioritarias.

Que se ha llegado a la determinación de dichas prioridades a través de un proceso participativo el que ha intervenido el movimiento vecinal, a través de las asociaciones de vecinos adscritas a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, y el Ayuntamiento de Madrid, a través de la concejalía de Economía y Participación ciudadana y las concejalías de los Distritos afectados.

Que tras el análisis y la discusión, entre el Ayuntamiento y el movimiento vecinal, de los distintos estudios elaborados sobre la situación y el balance de recursos/necesidades, se ha llegado al establecimiento de inversiones y actuaciones prioritarias que deben conformar los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial.

Que las inversiones y actuaciones prioritarias cuya ejecución corresponde al Ayuntamiento de Madrid, son las que figuran en el anexo de este protocolo.

Que es voluntad de ambas partes que los Planes Especiales de Inversión sean también participados en sus fases de ejecución, seguimiento y evaluación.

ACUERDAN

1.- ACTUACIONES A REALIZAR.

Las partes aprueban la concreción inicial de los Planes Especiales de Inversión, en el capítulo de competencias del Ayuntamiento de Madrid, en el Anexo que se acompaña a este Protocolo de Intenciones.

2.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

Los distritos afectados por los Planes especiales de Inversión, debido a sus características especiales serán:

- Carabanchel
- Tetuán.
- San Blas-Vicálvaro.

Atendiendo la sugerencia de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos se mantendrán abiertas las mesas de negociación con los representantes del Distrito de Latina. En el Distrito de Latina seguirá abierto el proceso de concreción definitiva de las actuaciones con la finalidad de cerrar el acuerdo definitivo cuando proceda.

2.- ÁMBITO TEMPORAL:

El marco temporal para el desarrollo de los Planes especiales de inversión se establece entre el 2004 y el año 2008.

3.- COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:

El Ayuntamiento de Madrid se compromete a presupuestar anualmente la parte correspondiente y ejecutable de todas las inversiones y actuaciones recogidas en los Planes Especiales de Inversión de competencia municipal en un anexo expreso de los Presupuestos anuales del Ayuntamiento, informándose adecuadamente a los representantes vecinales de las principales actuaciones que se recogen en los mismos, previa deliberación y acuerdo en las Comisiones de Seguimiento adecuadas. Para el año 2004, en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Madrid, se han presupuestado los créditos necesarios para el inicio de los estudios y proyectos necesarios recogidos en el Anexo.

4.- MODIFICACIONES:

Las inversiones previstas en el Anexo que se acompaña podrán ser modificadas de mutuo acuerdo en el transcurso de la vigencia de los planes, tanto por razones de oportunidad como de agilidad.

4.- COMISIONES DE SEGUIMIENTO:

Al igual que en el proceso de elaboración, diagnóstico y definición de las actuaciones prioritarias, en el que el Ayuntamiento de Madrid lo ha consensuado con el movimiento vecinal, en todo el desarrollo, seguimiento y evaluación de los citados planes se establecerán los cauces de coordinación y participación más adecuados

Para el mejor cumplimiento del espíritu y objetivos de los Planes, se establecen dos tipos de comisiones paritarias, cuya función será la deliberación y acuerdo sobre la marcha y ejecución de los Planes Especiales:

- Se constituirá una Comisión de seguimiento general o plenaria por Plan a realizar, coordinada por la Concejalía de Economía y Participación Ciudadana, en la que estarán presentes todas las Concejalías afectadas, y que se reunirá al menos una vez por trimestre. Por parte del movimiento ciudadano estarán presentes la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y representantes, propuestos por la F.R.A.V.M., de las asociaciones vecinales de cada distrito.
- Se establecerán reuniones sectoriales con cada una de las concejalías afectadas, siempre que sean requeridas por las partes que la integren.

5.- COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES:

Las partes firmantes se comprometen a colaborar, en el ámbito de sus respectivas competencias, con la administración autonómica y central para conseguir realizar todas las actuaciones recogidas en el proceso de elaboración de los Planes especiales de inversión, mostrando el Ayuntamiento de Madrid su total disponibilidad a la cesión de suelos.

AYUNTAMIENTO
DE MADRID

F.R.A.V.M.

Alberto Ruiz-Gallardón
Alcalde.

Prisciliano Castro
Presidente.

2

Anexo de competencias municipales en el distrito de CARABANCHEL

Deportes

- ▶ Rehabilitación y adecuación de las instalaciones existentes, incluido el Polideportivo de Pan Bendito
- ▶ Polideportivo en el nuevo P.A.U. de Carabanchel
- ▶ Polideportivo en el Parque de las Cruces: Sin perjuicio de que el terreno pertenezca a Latina o Carabanchel

Infraestructura Viaria: Recuperación del pequeño comercio.

- ▶ Estudios para la Remodelación del Eje Comercial de General Ricardos: Con aparcamiento subterráneo y remodelando boca del metro para garantizar carril bus.
- ▶ Realización de la prolongación del Camino de los Ingenieros: Con inclusión de la remodelación de la Glorieta del Ejército y la estación del Metro, hasta la ermita de Nuestra Señora de la Antigua.

Medio Ambiente

- ▶ Ampliación y rehabilitación del Parque de San Isidro, tanto las vías como las infraestructuras.

Mujer

- ▶ Este centro de atención integral para la mujer sería un equipamiento dedicado a la promoción de la igualdad de oportunidades y del empleo femenino.

Personas Mayores

- ▶ Centro de mayores y de Día, en el barrio de Comillas
- ▶ Centro de Día en el barrio de Vista Alegre

Cultura y Juventud

- ▶ Espacio escénico: La ubicación podría ser la de la “Fundación Goicoechea Isusi”
- ▶ Centro Cultural en el barrio de Comillas
- ▶ Biblioteca en la calle Comandante Fontanes
- ▶ Centro de Juventud polivalente con Biblioteca en Carabanchel Alto (Posible ubicación en la Avenida de Carabanchel Alto), trasladando la actividad juvenil del centro Francisco de Goya.
- ▶ Centro Polivalente en San Francisco de la Prensa

Vivienda

- ▶ Programa de Promoción de viviendas públicas a precio tasado y de alquiler para jóvenes y para personas con cargas no compartidas

Servicios Sociales

- ▶ Plan de integración y convivencia de los nuevos vecinos en el Distrito y Plan de atención a los colectivos en situación de riesgo o exclusión social. Integración de minorías étnicas y de inmigrantes

3

Anexo de competencias municipales en el distrito de TETUÁN

Vivienda

- ▶ Programa de promoción de viviendas sociales a precio tasado y de alquiler para jóvenes
- ▶ Esponjamiento y rehabilitación de las áreas de infravivienda

Personas Mayores

- ▶ Centro de Mayores

Deportes

- ▶ Equipamiento deportivo en el Paseo de la Dirección
- ▶ Equipamiento deportivo en el barrio de Almenara o Valdeacederas

Servicios Sociales

- ▶ Plan de integración y convivencia de los nuevos vecinos en el distrito.

Plan de Movilidad

- ▶ Aparcamientos subterráneos para residentes en Sor Ángela de la Cruz, Plaza de Tenerife y Plaza de Avda de Pamplona
- ▶ Programa de accesibilidad y de rutas de paseo
- ▶ Mejora de transporte por autobús y microbús

Cultura y Juventud

- ▶ Centro Sociocultural integral en los barrios de la Ventilla o Almenara.

Economía y Comercio

- ▶ Remodelación de Azca.
- ▶ Remodelación del Eje comercial de Bravo Murillo.
- ▶ Estudio de viabilidad del Polígono Industrial de Valdeacederas.

Infraestructura viaria

- ▶ Plan integral de modernización de las infraestructuras viarias del Barrio de Castillejos

4

Anexo de competencias municipales en el distrito de SAN BLAS

Deportes

- ▶ Construcción de un polideportivo en el Barrio de Las Rosas Vestuarios en las instalaciones de Albericia, Hinojal y Alconera.

Cultura y Juventud

- ▶ Reconstrucción del antiguo Club Social de Ciudad Pegaso y convertir el edificio y el entorno en una Biblioteca y Centro Juvenil con instalaciones deportivas.

Movilidad

- ▶ Mejora de la comunicación del Distrito de San Blas con el Ramón y Cajal, y mayor comunicación de la colonia Fin de Semana y Ciudad Pegaso, todo ello con mejora de la línea de autobús del barrio, así como el estudio de la ampliación de la Línea 15 de autobuses, y de una línea circular que conecte todos los barrios del Distrito.

Vivienda

- ▶ Programa de promoción de vivienda pública a precio tasado y de alquiler para jóvenes.

Medio Ambiente

- ▶ Rehabilitación y regeneración del Parque del Paraíso.

Infraestructuras

- ▶ Parque (aún privado), dotaciones deportivas, centro cultural, y plan de movilidad especial para compatibilizar usos residenciales e industriales para la Colonia Fin de Semana

- ▶ Construcción de un aparcamiento para residentes en la calle Hinojal s/n, junto a la Plaza de Nuestra Señora de la Candelaria, con un campo de fútbol sobre rasante.

Personas Mayores

- ▶ Centro de Mayores y de Día en el Barrio de Canillejas.

Comercio

- ▶ Estudio para la modernización y dinamización de los ejes comerciales del distrito.

5

Documento de competencias municipales en el distrito de VICÁLVARO

Empleo

- ▶ Centro de Formación de la Agencia de Empleo

Servicios Sociales

- ▶ Construcción de un Centro de Servicios Sociales: Especial atención a personas mayores.

Infraestructuras

Colaboración con la Administración Central para la construcción de tres pasarelas:

- ▶ Sobre la R-3 para unir las dos zonas del Parque Cuña Verde
- ▶ Sobre las vías de ferrocarril en la estación de Vicálvaro para dar acceso a los vecinos de "Puerta de Arganda"
- ▶ Sobre la M-40 que unirá Vicálvaro con el barrio de "Las Rosas"

Vivienda

- ▶ Programa de promoción de viviendas públicas a precio tasado y de alquiler para jóvenes.
- ▶ Erradicación del núcleo de población marginal de "El Cañaverál".

Deportes

- ▶ Finalización de los polideportivos de los Barrios de Villablanca y Valdebernardo.

Equipamientos.

- ▶ Construcción de un Centro Social Polivalente.

PLANES ESPECIALES DE INVERSIÓN Y ACTUACIÓN TERRITORIAL 2004-2008

Los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial son programas de intervención diseñados y gestionados por el Ayuntamiento de Madrid con la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas a través de sus asociaciones representativas, en los cuales se define y concreta un conjunto de proyectos de ejecución prioritaria, con la finalidad de avanzar hacia el reequilibrio de la ciudad.

Las actuaciones previstas para los distritos de Carabanchel, Tetuán, San Blas y Vicálvaro por los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial 2004-2008, beneficiarán a un total de 594.396 ciudadanos, lo que supone el 20% de la población madrileña.

El Ayuntamiento de Madrid desarrollará en el marco de estos Planes especiales un total de 48 grandes actuaciones, que incidirán en la promoción de viviendas sociales a precio tasado y de alquiler para jóvenes, la rehabilitación de áreas de infravivienda, las infraestructuras deportivas, culturales, sociales y de transportes, los planes de integración de nuevos vecinos, la mejora de la accesibilidad, los aparcamientos para residentes, la remodelación de ejes comerciales, o la modernización de barrios concretos, entre otros ámbitos, que permitirán cambiar la fisonomía de los cuatro distritos.



CONCEJALÍA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.